



## **BASES CONCURSO**

### **“Sorteo Feria Expo Hogar, Mall Plaza Vespucio 2023”**

En Santiago de Chile a 29 de junio de 2023, SINERGÍA INMOBILIARIA S.A., RUT N° 96.787.990-8, con domicilio en calle Rosario Norte 615, oficina 1301, Las Condes, Región Metropolitana, en adelante el “Organizador”, ha organizado la presente promoción, denominada “**Feria Expo Hogar, Mall Plaza Vespucio**”, en los términos y condiciones estipulados que a continuación se detallarán, con el objeto de incentivar la venta de los inmuebles que ella, y sus sociedades relacionadas, desarrollan:

#### **ARTÍCULO PRIMERO: Objeto**

Con motivo de reconocer la preferencia de los asistentes del evento **Feria Expo Hogar, Mall Plaza Vespucio** a realizarse en el “Mall Plaza Vespucio” ubicado en Av. Vicuña Mackenna 7110, La Florida, entre el 30 de junio al 02 de julio, el Organizador realizará un concurso a través de un código QR, el cual dirige a un formulario web, donde los participantes podrán participar del sorteo de 1 (un) premio al registrar exitosamente un formulario online.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: Condiciones de participación**

La fecha de vigencia del concurso es desde el 30 de junio de 2023 hasta el 02 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, registrando las respuestas del formulario online ([https://formulario.isinergia.cl/admin953/form/FormularioSorteo/formperma/VyzzO4GEVdQa9zD-Pij24H1Fu\\_D2pAaz7BW\\_bcQXjEQ](https://formulario.isinergia.cl/admin953/form/FormularioSorteo/formperma/VyzzO4GEVdQa9zD-Pij24H1Fu_D2pAaz7BW_bcQXjEQ)), el cual se despliega al escanear el código QR ubicado en la gráfica del stand de Sinergia Inmobiliaria S.A. presente en la **Feria Expo Hogar, Mall Plaza Vespucio**, donde se invitará a los participantes mayores de edad a que registren sus datos para participar del sorteo. El ganador será sorteado entre todos los que registren correctamente el formulario con sus datos de contacto y se darán a conocer a más tardar el 02 de junio de 2023 a través de una historia en el Instagram de Sinergia Inmobiliaria (@isinergia\_inmobiliaria).

#### **ARTÍCULO TERCERO: Premio**

El premio consiste en 1 (una) giftcard digital DCanje de 200.000 puntos dcanje, equivalente en a \$200.000 pesos chilenos.

#### **CUARTO:** Sorteo

1. Entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en el artículo segundo se efectuará un sorteo, para seleccionar a un posible ganador o ganadora; quien recibirá el premio.
2. El sorteo se realizará durante la semana del 3 al 7 de julio de 2023, y lo realizará el equipo de marketing de Sinergia Inmobiliaria S.A., el cual sorteará al ganador o ganadora de entre todos los que concursen.
3. El mecanismo de determinación del posible ganador será efectuado a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar entre todos los participantes, y tendrá disponible una nómina con los ganadores sorteados.
4. No se seleccionará ningún ganador suplente para el sorteo efectuado.

#### **ARTÍCULO QUINTO:** Entrega del Premio

1. El Premio será entregado, previa confirmación fidedigna por parte del Organizador de los datos del posible ganador y el cabal cumplimiento de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente. El ganador que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad al Organizador al requerimiento deberá acreditarla a través del medio que el Organizador le indique; en caso de aún no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no fue habido;
2. Para lo anterior, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la realización del sorteo respectivo y a más tardar el 02 de junio de 2023, el posible ganador será publicado en el Instagram de Sinergia Inmobiliaria y contactados por el Organizador.
3. El premio será entregado por el organizador al correo electrónico que haya indicado el ganador confirmado, en un plazo de 15 días hábiles desde la fecha del sorteo.
4. El posible ganador que no fuere habido dentro de los 05 días hábiles contados desde la fecha del sorteo o que no reclamase su premio dentro del mismo plazo, perderán todo derecho al respectivo Premio.
5. No habiendo sido habido ningún posible ganador, se extinguirán las obligaciones que al Organizador le correspondiere en cuanto a la entrega del Premio y declarará desierta la Promoción, dando cuenta de tal hecho por idéntico medio usado para publicitar las presentes bases; y
6. El premio caduca en 2 años desde la fecha de la asignación de la giftcard digital, una vez quede asociada a la cédula de identidad del ganador.

#### **ARTÍCULO SEXTO:** Duración y extensión territorial

1. Desde el día 30 de junio de 2023 hasta el 02 de julio de 2023, ambos días inclusive.
2. La Promoción sólo será válida dentro del territorio de la República de Chile.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO:** Restricciones

1. Solo podrán participar en la Promoción personas naturales mayores de edad, residentes en el territorio chileno y que asistan a la **Feria Expo Hogar, Mall Plaza Vespucio**.
2. El ganador no podrá exigir su Premio en dinero.
3. Todo gasto en que incurra el ganador del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo;
4. El Organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto o desperfecto ocurrido al Premio con posterioridad a su respectiva entrega;
5. Será responsabilidad del ganador utilizar, aplicar y/o destinar el premio que reciba al uso goce y destino que naturalmente le correspondan; y
6. El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los Premios.

#### **ARTÍCULO OCTAVO:** Exclusiones

No podrán participar de esta promoción todos y cada uno de los empleados de Sinergía Inmobiliaria S.A. y/o de alguna de sus sociedades relacionadas.

#### **ARTÍCULO NOVENO:** Disposiciones Finales

1. Modificaciones: Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la Promoción, el Organizador podrá modificar su duración, lugar y fechas del sorteo, Premios y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases;
2. Reserva de acciones: El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.
3. Los datos otorgados por el usuario serán tratados de manera interna y privada exclusivamente por Sinergía Inmobiliaria para enviar información, promociones, entre otras comunicaciones, y en ningún caso será ofrecida a terceros, a título alguno, para fines distintos del aquí expresado.

**PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES:** Se deja constancia que copia del presente documento se encontrará disponible para su consulta en [www.isinergia.cl](http://www.isinergia.cl) y oficina central de Sinergia Inmobiliaria S.A.

La personería de los representantes de la sociedad Sinergia Inmobiliaria S.A. consta de escritura pública de fecha 26 de abril de 2023, ante Notario Interino de Santiago Antonieta Marina Rojas Pontigo.